

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (Nº 9.430)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de la concejala María Eugenia Schmuck, mediante el cual propone que se designe con el nombre de NICOLASA CIUNI a la calle que provisoriamente lleva el número 1331.

La autora del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: **"Visto:** El pedido de los vecinos del Barrio Nuevo Alberdi de la zona Norte de nuestra ciudad, y

Considerando: Que un grupo de vecinos de Nuevo Alberdi de la calle 1331 quieren homenajear al primer vecino que llegó a la cuadra, poniéndole a la calle su nombre.

Que antiguamente la calle se llamaba UNO, y se identificaban a los primeros habitantes de la misma en el Catastro Municipal en la Sección 13, Manzana 6.

Que en el mes de junio de 1976, se le otorga NUMERACIÓN OFICIAL, de la casa ubicada en la calle UNO, como 3149, en la cual vivían Nicolasa Ciuni y su esposo Ezequiel Serrambana.

Que se reconoce a Nicolasa Ciuni y su esposo Ezequiel Serrambana como los primeros vecinos del barrio.

Que Nicolasa falleció hace ya 15 años y sus vecinos la siguen recordando con su actitud siempre positiva y alegre que la caracterizaba.

Que ponerle "Nicolasa Ciuni" a la calle 1331, calle que ellos caminan todos los días, es uno de los homenajes y reconocimiento que anhelan los vecinos de Nuevo Alberdi para que Nicolasa siempre esté presente en el corazón de todos ellos".

Cabe destacar que la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos se ha expresado favorablemente a la solicitud contenida por el presente y dispuso elevar las actuaciones para la consideración y resolución definitiva de esta Comisión de Gobierno y Cultura.

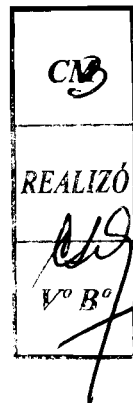
Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

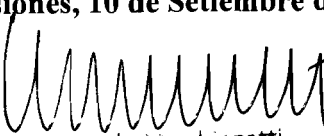
ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre de NICOLASA CIUNI a la calle que fuera denominada provisoriamente como 1331, de orientación E-O, ubicada en la zona norte de la ciudad, la misma se encuentra emplazada en forma paralela y contigua al norte de la calle Floduardo Grandoli y se extiende desde la calle Cnel. Bernaldes Polledo a la altura del 3000 hacia el "Oeste".

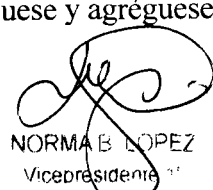
Art. 2º.- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición que corresponda, se coloque la señalética correspondiente en la calle nominada.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 10 de Setiembre de 2015.




Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario




NORMA B. LOPEZ
Vicepresidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. Nº 220.743-P-2015-C.M.



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. N° 30.984-C-2015.

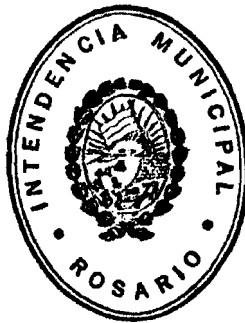
Fojas 2

Ordenanza n° 9.430/2015

Rosario, 14 de mayo de 2015

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial
Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.


C.P. Santiago D. Asegurado
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario